

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N.º 7 /2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA – (PATIP) – AÑO 2026. -----

Asunción, 30 de enero de 2026

VISTO: El Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio fiscal 2026, elaborado por la Dirección de Transparencia y Anticorrupción conjuntamente con la Dirección de Gestión de Desarrollo Institucional de la Justicia Electoral, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el Estado paraguayo promueve la transparencia, la ética pública y la prevención de la corrupción como principios fundamentales de la gestión pública. -----

Que, la Ley N.º 5282/2014 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, la Ley N.º 6814/2021 “De Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción”; y demás normativas vigentes establecen la obligación de implementar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas e integridad institucional. -

Que, la Ley N.º 5189/14 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”. -----

Que, la Ley N.º 7389/24 “Que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la Republica del Paraguay”. -----

Que, la Resolución CGR N.º 445/2025, “Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N.º 7389/24, que establece el Régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la república del Paraguay”. -----

Que, el PATIP 2026 constituye un instrumento de planificación que organiza las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la ética pública, la gestión de riesgos de corrupción y la participación ciudadana. -----

POR TANTO, conforme a las atribuciones constitucionales, legales y en merito a lo expuesto, **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL** -----

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) Año 2026, de la Justicia Electoral, elaborado por la Dirección de Transparencia y Anticorrupción conjuntamente con la Dirección de Gestión de Desarrollo Institucional, el cual forma parte integrante de la presente Resolución. -----

Artículo 2º DISPONER la implementación del PATIP 2026 por parte de las dependencias involucradas, conforme a las acciones y plazos establecidos. -----



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 7 /2026

Artículo 3º ASIGNAR a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción de la **Justicia Electoral** la responsabilidad de la implementación y de la presentación del Informe Cuatrimestral del **PATIP 2026**, asimismo la realización del proceso de autoevaluación integral de los resultados de la ejecución del plan, en conformidad a los lineamientos establecidos en la Resolución CGR N.º 445/2025. -----

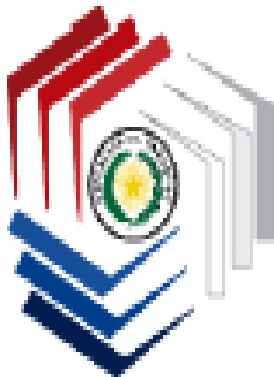
Artículo 4º ESTABLECER el seguimiento y medición del **PATIP 2026** a la Dirección de Gestión de Desarrollo Institucional. -----

Artículo 5º ENCOMENDAR la difusión de la presente resolución y sus anexos a través de los canales institucionales correspondientes. -----

Artículo 6º COMUNICAR a quien corresponda y cumplido. -----

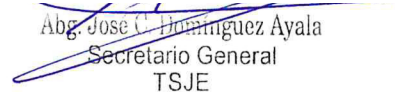
Artículo 7º ARCHIVAR. -----

Ante mí:



Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

REPÚBLICA DEL PARAGUAY


Abg. Jose C. Dominguez Ayala
Secretario General
TSJE

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 7 /2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
INSTITUCIÓN:		JUSTICIA ELECTORAL AÑO: 2026												
COMPONENTE:		C1 - ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA												
METAS:		1-Garantizar el acceso oportuno y transparente a la información Pública. 2- 100 % de solicitudes de información atendidas. 3- Capacitar 500 funcionarios.												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Promover el acceso a la información pública.	Porcentaje de información publicada conforme a la Ley N° 5282/14.	* Portal de transparencia JE. * Check list de informaciones publicadas. * Informe de actualización del portal. * Actas o memorandos internos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención de solicitudes de información.	Cantidad de solicitudes de información atendidas dentro del plazo legal.	* Registro de solicitudes de información pública - libro de mesa de entrada. * Informe mensual/trimestral de atención de solicitudes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Socialización y capacitación sobre buenas prácticas de transparencia en la Justicia Electoral.	Cantidad de funcionarios afectados por las jornadas de capacitación y sensibilización realizadas en cada cuatrimestre.	* Listado de participantes en las capacitaciones. * Fotos de las jornadas. * Publicaciones sobre los eventos realizados.		x	x		x	x	x		x	x	x	
OBSERVACIONES:														



Abg. J.
S



Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 7 /2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
INSTITUCIÓN:		JUSTICIA ELECTORAL AÑO: 2026												
COMPONENTE:		C2 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA												
METAS:		1- Abrir 20 espacios de dialogo con la ciudadanía. 2- 1000 interacciones realizadas. 3- 1000 publicaciones informativas involucradas.												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Abrir espacios de dialogo (foros, audiencias públicas, mesas de trabajo, consultas ciudadanas, entre otros).	Número de espacios de diálogos abiertos.	* Actas * Lista de asistencia. * Fotografías. * Publicaciones en web y redes institucionales. * Informes de áreas involucradas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Operativizar los canales de comunicación.	Cantidad de interacciones realizadas en los canales de comunicación institucional habilitados y operativos.	* Print de pantalla y/o link de portal web institucional. * Registro de atención ciudadana. * Correos institucionales recepcionados y/o enviados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diffundir información clara y accesible sobre los mecanismos de participación ciudadana y canales de comunicación	Números de publicaciones informativas realizadas.	* Print de pantalla y/o link del portal web institucional. * Redes sociales * Comunicados oficiales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OBSERVACIONES:														



Abg. Jos
Sec



Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 7 /2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
INSTITUCIÓN:		JUSTICIA ELECTORAL AÑO: 2026												
COMPONENTE:		C3 - GESTIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA.												
METAS:		1- Implementación y gestión del mapa de riesgos elaborado. 2- Tres(3) riesgos identificados y gestionados. 3- 100 % de denuncias realizadas.												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elaboración de mapa de riesgos	Mapa de riesgos elaborados y gestionados.	* Actas del proceso de análisis de identificación de riesgos. * Mapa de riesgo elaborado. * Acta y/o instrumento de aprobación.						X	X	X	X	X	X	X
Análisis e identificación de riesgos asociados al financiamiento político.	Cantidad de riesgos identificados y gestionados.	* Plan de supervisión elaborado conforme a la matriz de riesgos. * Informe de evaluación conforme a la identificación de riesgos. * Actas de reuniones técnicas.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seguimiento de los casos de denuncia de hechos de corrupción.	Porcentaje de seguimientos realizados a los casos denunciados.	* Registro sistematizado de denuncias recibidas. * Listado de apertura de expedientes administrativos relacionados.		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
OBSERVACIONES:														



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 7 /2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
INSTITUCIÓN:		JUSTICIA ELECTORAL AÑO: 2026												
COMPONENTE:		C4 - INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA												
METAS:		1- 3 jornadas de difusión y socialización del código de ética vigente.. 2- 500 funcionarios capacitados y sensibilizados en ética pública. 3- 50 dependencias que actualizaron sus compromisos éticos.												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Difusión y socialización efectiva del Código de Ética.	Cantidad de jornadas de difusión y socialización del Código de Ética realizados.	* Correos electrónicos. * Publicaciones en la web y redes sociales sobre eventos asociados. * Actas y/o registros.		*	x				*	*				
Socialización y sensibilización sobre valores éticos y promoción de la ética pública en la institución, con énfasis en los valores de transparencia e integridad.	Cantidad de funcionarios capacitados y/o sensibilizados en ética pública.	* Lista de asistencia a las capacitaciones. * Actas y/o materiales alusivos elaborados. * Publicaciones en la web y redes sociales. * Fotos de los eventos.		*	*		*	*	*			*		
Talleres y/o mesas de discusión sobre acuerdos y compromisos éticos para funcionarios de todas las dependencias de la institución.	Cantidad de dependencias que renovaron y/o adoptaron su compromisos con las prácticas éticas adoptadas por la institución.	* Actas de reuniones y/o mesas de discusión. * Textos de los compromisos elaborados por dependencia. * Publicaciones en la web y redes sociales. * Fotos de los eventos.					*	*	*					
OBSERVACIONES:														



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N.º 7 /2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
INSTITUCIÓN:		JUSTICIA ELECTORAL AÑO: 2026												
COMPONENTE:		C5 - INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD												
METAS:		1- Desempeño efectivo del comité conformado												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Conformación del comité de transparencia e integridad de la institución.	Aprobación del comité conformado.	* Nota de presentación del proyecto de resolución. * Actas de reunión del comité. * Publicaciones.						X	X	X	X	X	X	X
OBSERVACIONES:														

7/7



Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular
REPÚBLICA DEL PARAGUAY